

CAMPAÑA CUENTA SOÑADA

Vigencia: Del 03 al 30 de abril de 2025



Producto	Monto de apertura	TEA MN	TEA ME
Cuenta Soñada	Aplica para todos los montos	5.00%	N/A

Aplica para personas naturales y en moneda nacional.

Aplica para clientes nuevos y/o recurrentes en Caja Maynas.

La campaña es válida solo durante la vigencia mencionada.

La aplicación de la tasa promocional será hasta el 30/09/2025, luego de la cual la TEA se reajustará según tarifario vigente del producto.

El cálculo de la TEA es en base a un periodo de 360 días.

Saldo mínimo de equilibrio: S/ 50.01

Operaciones sujetas al cobro del ITF 0.005%.

Mayor información sobre los términos y condiciones de la campaña "Cuenta Soñada" visite www.cajamaynas.pe o en nuestras agencias a nivel nacional. Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274 - 2017 y sus modificatorias.

CAM-CS-V042025